

ANEXO 1. TASAS Y CONDICIONES POR LINEA DE CRÉDITO FODEOCCI

Tasa fija						
CLASE DE CREDITO	LINEA DE CREDITO	PLAZO (MESES)	TASA DE INTERES NOMINAL SOBRE SALDO VENCIDO	MONTO	ANTIGÜEDAD	OTRAS CONDICIONES
LIBRE DESTINACION	Crediexpress	De 2 A 12	1.8% MV	De 100,000 Hasta 1.000.000	Primer aporte	Estudio de crédito individual
	Adelanto de prima		1.8% MV	De 100.000 Hasta el 80% de la prima legal	Primer aporte	Sujeto a capacidad de descuento en primas. Del 1 de marzo al 31 de mayo y del 1 de septiembre al 30 de noviembre.
	Libre inversión	De 2 A 84	1.8% MV	Máximo 50 S.M.M.L.V (Desde \$100,000)	2 meses	Estudio de crédito individual
	Cliente antiguo	De 2 A 84	1.2% MV	Máximo 44 S.M.M.L.V (De 100.000 Hasta 40.000.000)	Superior a 5 años	1 vez al año
	Preaprobado	De 2 A 84	1.8% MV	Máximo 20 S.M.L.V (De 100.000 Hasta 18.000.000)	2 meses	Estudio de crédito individual
ENFOQUE SOCIAL CON DESTINACION ESPECIFICA	Calamidad y salud	De 2 A 36	1.2% MV	Máximo 10 S.M.M.L.V de 100.000 Hasta 9.000.000	Primer aporte	Soportes de pago u otros que sustenten la calamidad
	Educativo	De 2 A 18	1.2% MV	Máximo 15 S.M.M.L.V (De 100.000 Hasta 14.000.000)	2 meses	Soporte del pago
	Saneamiento de cartera	De 2 A 72	1.5% MV	Máximo 50 S.M.L.V (Desde \$100.000)	2 meses	Certificación o extractos de la deuda en otras entidades
	Vivienda consumo	De 2 a 120	1.0% MV	Máximo 40 S.M.M.L.V (De 100.000 Hasta 36.320.000)	2 meses	Aplica para cuota inicial, construcción pago de hipoteca, entre otros definidos en el reglamento de crédito
OTROS	Vehículo	Hasta 84	1.5% MV	Máximo 12 S.M.M.L.V para moto y 30 S.M.M.L.V para carro	6 meses	Línea destinada para financiar la compra de carro nuevo o usado y moto nueva, el monto máximo a financiar será del 90% para carro usados y 100% para vehículos nuevos. Se requiere Pignoración del vehículo
	Servicios y mercancía	De 2 a 24 meses	1.5% MV	Máximo 5 S.M.M.L.V (DE 100.000 Hasta 5.500.000)	Primer aporte	Cotización de los servicios solicitados

* Aplica condiciones del Reglamento de Crédito
Este anexo hace parte del Reglamento de Crédito. Aprobado por Junta Directiva según consta en Acta No. 266 del 31 de mayo de 2022.


MIRIAM ARIZA ARANGO


WILSON CONDE LOPEZ